Municipalidad de Itacurubi del Rosario.
Intendencia Municipal.

Independencia Nacional 730 / 14 de Mayo. Telefax 041 210 233.

RESOLUCIÓN N° 121 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CIVIL SAMUEL H. AGUILERA A. LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS SIGUIENTES CALLES DE LA MUNICIPALIDAD ITACURUBI DEL ROSARIO: INDEPENDENCIA NACIONAL E/ MCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y TTE LADISLAO MUÑOZ; Y SOBRE EUGENIO A. GARAY E/ MCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y TTE LADISLAO MUÑOZ, EN TOTAL (2) DOS CUADRAS.-

Itac. del Rosario, 06 de abril de 2.010

VISTA: **Las ofertas presentadas por las Empresas,**

1- EMPAICSA.
2- COTEPA S.R.L y por el
3- ING. CIVIL SAMUEL H . AGUILERA A. , las cuales contienen todas las informaciones solicitadas, y:

CONSIDERANDO: En el Acta de evaluación presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación Al Ing. Civil Samuel H. Aguilera A. por ser la oferta mas ventajosa;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1° .- Adjudicar al ING. CIVIL SAMUEL H. AGUILERA A. los trabajos de , CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS SIGUIENTES CALLES DE LA CIUDAD, Independencia Nacional e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz; y Eugenio A. Garay e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz, en total (2) dos cuadras.-

en la suma de Gs. 94.963.700(Guaraníes: Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil setecientos).-

Art. 2° .- Firmar el contrato correspondiente con el Ing. Civil Samuel H. Aguilera A. cuya Empresa Adjudicada.

Art. 3° .- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · SECRETARIA ·

Milciades Ojeda Zarate
Secretario General

Amado Ramón Coronel A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·